



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

Preguntas relativas al V Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2014

Septiembre 12, 2014.

Pregunta 1

¿Se encuentra disponible el sistema de ingreso curricular?

Respuesta

Sí ya está disponible, le recomendamos revisar el instructivo de postulación curricular disponible en el sitio del concurso o en el siguiente link <http://www.conicyt.cl/pia/files/2014/09/Instructivo-de-Postulaci%C3%B3n-Curricular4.pdf>

Pregunta 2

En el sistema de ingreso curricular, al ingresar un artículo en forma manual en el paso tres del módulo "Productivity", ¿En qué campo puedo indicar la indexación del artículo?

Respuesta

Usted deberá indicar la indexación del artículo en el campo "NOTES", ubicado al final del formulario.

Pregunta 3

¿La postulación en el sistema de postulación en línea (FAST) la puede realizar un titular que no sea el Director del Proyecto?

Respuesta

Se sugiere que en la postulación del sistema en línea (FAST), se postule a nombre del director del proyecto, independiente que el perfil lo administre otro miembro del equipo.

Pregunta 4

Respecto a lo indicado en las Bases Concursales, cuando dice que el director, o cualquiera de los investigadores titulares, deben tener 44 horas de contrato en la institución principal o asociada, se refiere a que ¿debe tener contrato vigente al momento de postular, o al momento de firmar el convenio?

Respuesta

Con respecto a su consulta, las bases explicitan que todos los titulares del proyecto deben tener una jornada laboral de 44 horas en la institución principal y/o asociada (dependiendo de su afiliación) en el momento de postular.

Pregunta 5

¿Es posible que uno de los investigadores titulares también sea director de un proyecto Anillo?

Respuesta

Los proyectos Anillos son liderados por el equipo de investigadores(as) titulares, no por solo una persona. Entre ellos se nombra a un(a) director(a), por lo cual, el o la directora(a) es por definición un investigador titular.

Por favor ver en las bases lo señalado en el punto 2.3.1 investigadores(as) titulares: Corresponden a esta categoría aquellos investigadores(as) de excelencia, nacionales o extranjeros(as), residentes en Chile, con trayectoria científica sólida, respaldada por publicaciones en medios de corriente principal. Los proyectos Anillos deberán contar al menos con 3 investigadores pertenecientes a esta categoría. Dentro de la categoría de investigadores(as) titulares, deberá designarse a un(a) director(a) del proyecto.

Pregunta 6

Un director de un proyecto Anillo en Ciencias y Tecnologías vigente, del concurso año 2011, cuya fecha de término sería en noviembre de 2015, ¿podría postular nuevamente como Director de un Anillo del Concurso 2014, de modo que el nuevo Anillo comience, cuando termine el actual?

Respuesta

Debido a los plazos establecidos por resolución de convenios de los Anillos del Concurso 2011, éstos no podrán finalizar previamente a la firma de convenios de nuevos proyectos. Por lo anterior, aquellos investigadores(as) titulares no podrán postular en calidad de tales en este concurso.

El Programa estudiará la posibilidad de abrir un concurso durante el año 2015 con presupuesto para el año 2016 de forma de dar la alternativa a no interrumpir algunos proyectos en marcha –y comenzar otros nuevos – siempre a través de concurso.

Pregunta 7

¿Qué se entiende por "dedicación horaria adecuada", según lo indicado en la página 5 de las bases del concurso? Específicamente, quisiera saber el número de horas requerido por cada Investigador titular, para participar en estos proyectos.

Respuesta

De acuerdo a la cláusula 2.3.1 de las bases concursales, la dedicación horaria al proyecto Anillo por parte de los investigadores titulares, deberá ser "adecuada para el cumplimiento de los objetivos del proyecto", y deberá estar a su vez "acorde con los incentivos solicitados en el presupuesto del proyecto". Esto se refiere a que los honorarios e incentivos para cada investigador titular pueden presupuestarse hasta en un máximo de \$15.000.000, por año de ejecución del proyecto, sin indicar los tiempos máximos o mínimos de dedicación. En los concursos anteriores, se solicitaban 20 horas de dedicación mínima obligatoria, pero debido a las diferencias entre disciplinas, se suprimieron estos requerimientos específicos. Sin embargo, nos parece razonable que un investigador titular dedique entre 15 a 20 horas a la semana como mínimo, para trabajar en un proyecto Anillo.

Pregunta 8

¿Una institución que cuenta actualmente con 3 años de ejercicio de funciones en Chile, puede postular como institución principal?

Respuesta

De acuerdo a las bases de concurso (ver numeral 2.1) uno de los requisitos de la institución principal es "2) poseer una existencia legal de a lo menos cuatro años al momento de la postulación" de manera que la Institución por la cual consulta no puede postular a este concurso en calidad de tal, sin embargo podría postular en calidad de institución asociada o tercero.

Pregunta 9

¿Qué tipo de proyectos de investigación deben tomarse en cuenta al momento de postular con horas de dedicación? Quiero decir, ¿debo sumar todas las horas de programas CONICYT, como Inserción, FONDECYT, FONDAP, FONIS, FONDEF, MILENIO, etc?

Respuesta

Los proyectos que deben tomarse en cuenta, al momento de calcular las horas de dedicación, son aquellos financiados a través de cualquier Programa de CONICYT, como Explora, Programa de Cooperación Internacional, FONDEF, FONDECYT, FONDAP, PIA, entre otros. Los únicos proyectos en los cuales este Programa no sumará horas, son los Centros con Financiamiento Basal. No obstante, el tema del proyecto deberá estar acorde con las líneas de investigación del Centro que se trate y los incentivos serán ajustados, tomando en cuenta lo recibido por Basal.

Pregunta 10

¿Es obligatorio entregar una copia impresa de la carta de Aprobación del(los) Comité(s) de Ética y/o Bioética en oficinas de CONICYT, o es suficiente incorporar la carta de Recepción al momento de la postulación en línea?

Respuesta

Para la postulación en línea, es suficiente incorporar la Carta Tramitación Recepción Comité Ética Bioética formato disponible <http://www.conicyt.cl/pia/files/2014/09/Carta-Tramitaci%C3%B3n-Recepci%C3%B3n-Comit%C3%A9-Etica-Bio%C3%A9tica.doc>

Para el periodo de entrega de información impresa es necesario solamente entregar lo indicado en las bases en el numeral "4.1 Admisibilidad", referido a los documentos de postulación del número 3 al número 7.

Pregunta 11

¿Quisiera saber cuál es el límite para las disciplinas que quieren postular. Las bases hablan que no habría restricción en ellas, pero eventualmente podrían postular investigadores en el área de artes y humanidades?

Respuesta

Este concurso está dirigido al desarrollo y consolidación de la Ciencia y la Tecnología no a las Artes y Humanidades por lo que proyectos en las disciplinas mencionadas no serán admisibles a este concurso. Sin embargo, dado que en los proyectos Anillo se persigue la interdisciplinariedad y/o multidisciplinariedad, podrán presentarse propuestas que incluyan por ejemplo, el desarrollo de metodologías científico-técnicas aplicadas a arte y humanidades siempre dentro de hipótesis científicas claramente formuladas. Sugerimos revisar la lista de temas y proyectos ya adjudicados anteriormente por este concurso en el sitio web del Programa de Investigación Asociativa.

Pregunta 12

Dado que las bases señalan que el concurso está abierto a todas las disciplinas, necesito saber si es posible postular un proyecto en Psicología, específicamente psicometría e intervención psicosocial en el ámbito criminológico.

Respuesta

En este concurso sólo se financiarán proyectos de investigación científica que pueden incluir aspectos de aplicación tecnológica y/o el desarrollo de nuevas tecnologías, sin distinción de áreas disciplinarias dentro de las ciencias exactas, ingenierías y tecnologías. Dado que en los proyectos Anillo se persigue la interdisciplinariedad y/o multidisciplinariedad, pueden incluirse temas de otras disciplinas como aquellas de ciencias sociales pero éstas deberán presentarse como proyecciones o ámbitos de aplicación de las otras ciencias. Su tema corresponde al de Ciencias Sociales para las cuales acaba de cerrarse el concurso y no para esta convocatoria que es orientada hacia otras disciplinas.

Pregunta 13

Debido a que en las bases no aparece especificado, para los ítems Equipamiento y adecuación de infraestructura y Costos operacionales del proyecto, ¿existen montos máximos a financiar?

Respuesta

Los costos operacionales "B. OPERATIONAL COSTS" se desagregan en:

- B1. Laboratory and Office Materials and Supplies or others
- B2. Studies and Consulting Services
- B3. Training Services and other services
- B4. Seminars and Workshops
- B5. Publications and subscriptions
- B6. Dissemination activities
- B7. Minor equipment and accessories
- B8. Medical Examinations and Insurance (people)
- B9. Tickets and per diems

Las bases no establecen límites para destinar porcentajes del monto solicitado a CONICYT a éste ítem. Las bases sí establecen límites para el ítem "C. EQUIPMENT and INFRASTRUCTURE ADJUSTMENT", el cual no podrá ser superior al 20% de lo solicitado a CONICYT, para los tres años (ver cláusula 3.1.3 de las bases). Las bases también establecen límites para el ítem "D. INSTITUTIONAL ADMINISTRATION EXPENSES", el cual no podrá superar el 5% de lo solicitado a CONICYT para los tres años (ver cláusula 3.1.4 de las bases).

Los presupuestos serán revisados y eventualmente ajustados por CONICYT previo a la firma de convenio de ser el proyecto adjudicado.

Pregunta 14

Me permito realizar dos consultas 1) Respecto al monto presupuestable para pago de incentivos y honorarios de ayudantes de investigación, ¿el monto de \$8MM corresponde al monto total asignable a la cuenta (independiente del número de personas que ocupen esta categoría) o corresponde al monto máximo por persona? 2) Respecto al monto presupuestable para la cuenta "Otros Profesionales", ¿el tope de \$18MM (para personas no contratadas) se refiere al monto máximo solicitable por persona, o el monto máximo solicitable de la cuenta?

Respuesta

Respecto a su primera consulta, el monto establecido por bases para "ayudantes de investigación", se refiere a un monto establecido como tope máximo por persona para cumplir dichas funciones.

Respecto a su segunda consulta, el monto establecido por bases para "otros profesionales", también se refiere a un monto establecido como tope máximo por persona para cumplir dichas funciones.

Por favor considere la cláusula 3.1.1. de las bases, señalan que "CONICYT estudiará los montos de incentivos y honorarios solicitados en los proyectos, pudiendo modificar lo solicitado previo a la firma del convenio"

Pregunta 15

Quisiera consultar si el V Concurso Nacional de Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2014, ¿está abierto a todas las ciencias antárticas?

Respuesta

Le informamos que para las ciencias antárticas, existe una convocatoria específica que no corresponde a este concurso. Esta convocatoria es la denominada "Concurso Nacional de Anillos de Investigación en Ciencia Antártica", la cual se abrirá hacia fines de este año, por lo cual no incorporará campañas a territorio Antártico durante este verano. Esta situación se debe a motivos ajenos al Programa. Le invitamos a revisar la página WEB del Programa de Investigación Asociativa www.conicyt.cl/pia, ya que cualquier información sobre este asunto será publicada en dicho sitio.